

*UrBANWASTE project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 690452*

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO URBANWASTE - "URBAN STRATEGIES FOR WASTE MANAGEMENT IN TOURIST CITIES", FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020, CONVOCATORIA H2020-WASTE-2015-TWO STAGE, (GRANT AGREEMENT Nº 690452) PARA EL PERIODO 2016-2019, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Comisión de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador doctor en proyecto para su incorporación al proyecto europeo URBANWASTE - "Urban Strategies for Waste Management in Tourist Cities", gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de noviembre de 2016 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 02 de diciembre, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y que las personas que no cumplen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria aparecen relacionadas en el Anexo II que se acompaña a la presente certificación, con indicación de los defectos observados.

Asimismo, la Comisión de Selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, ha acordado conceder un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista, para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

**En las Palmas de Gran Canaria, a 7 de diciembre de 2016.  
El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III del Campus Universitario de Tafira  
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España  
Web: pct.ulpgc.es / Tlf: 928 45 70 92 – 928 45 99 51

*UrBANWASTE project has received funding from the European Union's Horizon  
2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 690452*

### **ANEXO I. Listado provisional de admitidos**

<b>DNI</b>
78524356X

### **ANEXO II. Listado provisional de excluidos**

<b>DNI</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
78507807K	(1)

### **RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE**

(1) NO cumple los requisitos de Titulaciones Académicas.